

9. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

9.1 MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES

El Consejo de Facultad APRUEBA modificar calificación definitiva de asignaturas cursadas en el periodo académico correspondiente, por los estudiantes:

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE				DATOS DE LA ASIGNATURA					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PLAN	CÓDIGO ASIG.	GR.	NOMBRE	NOTA CORRECTA (1)	PERIODO EN QUE SE CURSO	DOCENTE
1	Diego Alejandro Riveros Rodríguez	1022430888	2545	2015316	19	Trabajo de Grado	4.5	2019-1S	Giovani Aldemar Baquero
2	Andrés Felipe Pedraza Guerrero	1032452636	2547	2017275	3	Proyecto aplicado de ingeniería	3.0	2019-1S	Carlos Julio Camacho López
3	Diego Leonel Ríos Rosales	1014272432	2547	2017275	3	Proyecto aplicado de ingeniería	3.0	2019-1S	Carlos Julio Camacho López
4	Robinson Yesid Sánchez Deantonio	1014248293	2548	2017275	3	Proyecto aplicado de ingeniería	3.2	2019-1S	Carlos Julio Camacho López
5	Jonathan Camilo Villota Arias	1085914359	2548	2017275	3	Proyecto aplicado de ingeniería	3.2	2019-1S	Carlos Julio Camacho López
6	Margie Andrea León León	1032459884	2549	2015289	11	Trabajo de Grado	4.8	2019-1S	Dolly Santos Barbosa

9.2 INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.2.1 Pulido Vergara Juan Sebastián DNI. 1019080145

El Consejo de Facultad APRUEBA:

1. Cursar el periodo académico 2019-2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016137	Introducción a los indicadores económicos-sociales	1	L	3

9.2.2 Chaparro Montenegro Lina Marcela DNI. 1049655925

El Consejo de Facultad APRUEBA:

1. Cursar el periodo académico 2019-2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2028006	Organización industrial moderna	1	L	4

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000005	Cálculo integral	8	O	4

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.2.3

Salazar Castañeda Rodrigo Andrés

DNI. 1075297076

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Homologar en el periodo académico 2017-2S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *École Nationale Supérieure d'Arts et Métiers – Paris Tech (ENSAM)* - Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Salazar Castañeda Rodrigo Andrés					DNI. 1075297076	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la École Nationale Supérieure d'Arts et Métiers – Paris Tech (ENSAM) - Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
202714	Concevoir - Produit (maîtrise) - Concevoir - Système (maîtrise)	5	L	4.1	Concevoir - Produit (maîtrise)	15,095
	- Electronique/Electrotechnique /Automatique (avancé) - Energétique (avancé) - Gestion Industrielle et chaîne logistique globale				Concevoir - Système (maîtrise)	11,631
					Electronique/Electrotechnique/Automatique (avancé)	11,016
					Energétique (avancé)	13,200
	Gestion Industrielle et chaîne logistique globale					14,722
	Créditos homologados L	5				
	Total créditos que se homologan	5				

2. Homologar en el periodo académico 2018-1S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *École Nationale Supérieure d'Arts et Métiers – Paris Tech (ENSAM)* - Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Salazar Castañeda Rodrigo Andrés					DNI. 1075297076	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la École Nationale Supérieure d'Arts et Métiers – Paris Tech (ENSAM) - Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
202714	Management stratégique - Matériaux (avancé) - Mathématiques - informatique (avance) - Mécanique des solides (avancé) - Organiser - Excellence Opé. (maîtrise) - Organiser industrialisation (maîtrise)	5	L	4.1	Management stratégique	11,851
					Matériaux (avancé)	13,050
					Mathématiques - informatique (avance)	17,125
					Mécanique des solides (avancé)	11,785
					Organiser - Excellence Opé. (maîtrise)	15,066
	Organiser industrialisation (maîtrise)					14,200
	Créditos homologados L	5				
	Total créditos que se homologan	5				

3. Homologar en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *École Nationale Supérieure d'Arts et Métiers – Paris Tech (ENSAM)* - Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Salazar Castañeda Rodrigo Andrés					DNI. 1075297076	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la École Nationale Supérieure d'Arts et Métiers – Paris Tech (ENSAM) - Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2026632	Pilotage et maîtrise de la chaîne logistique - Projet - dont partie Réalisation -	6	L	4.4	Pilotage et maîtrise de la chaîne logistique	15,858
	Projet - dont partie Réalisation				16,000	
	Projet - dont partie Recherche				18,000	
	Projet d'expertise				14,000	
	Réaliser - Produit (maîtrise)				14,953	
	Sciences de gestion (avancé)				13,260	
	Créditos homologados L	6				
	Total créditos que se homologan	6				

4. Homologar en el periodo académico 2019-1S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en École Nationale Supérieure d'Arts et Métiers – Paris Tech (ENSAM) - Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Salazar Castañeda Rodrigo Andrés					DNI. 1075297076	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la École Nationale Supérieure d'Arts et Métiers – Paris Tech (ENSAM) - Francia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016600	Gestión tecnológica	3	T	4.0	Réaliser - Système (maîtrise)	12,978
2025989	Trabajo de Grado - Modalidad Práctica de Extensión	6	P	4.5	Stage de fin d'étude	16.000
	Créditos homologados T	3				
	Créditos homologados P	6				
	Total créditos que se homologan	9				

5. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2017-2S, 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2018-1S, 2026630 - Intercambio académico internacional – II, en el periodo 2018-2S y 2026631 - Intercambio académico internacional - II prórroga, en el periodo 2019-1S. (Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica)

9.2.4 Martin Montenegro Francy Solangi DNI. 1015459762

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Homologar en el periodo académico 2019-1S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en la RWTH Aachen University - Alemania, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Martin Montenegro Francy Solangi					DNI. 1015459762	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en la RWTH Aachen University - Alemania	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023529	Projektmanagement	4	L	0.0	Projektmanagement	5.0
2023533	Industrial Logistics	3	L	3.2	Industrial Logistics	3.7
2023534	Optimierung von Distributionsnetzwerken	3	L	0.0	Optimierung von Distributionsnetzwerken	5.0
	Créditos homologados L	10				
	Total créditos que se homologan	10				

2. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2019-1S. (Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica)

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.2.5 Gómez Galeano Andrés Felipe DNI. 1022439503

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 21 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.2.6 Osés Gordillo Andrés Felipe DNI. 1026289067

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 21 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

DOBLE TITULACIÓN

9.2.7 Lastra Álvarez Laura Sofía DNI. 1032490011

El Consejo de Facultad **APRUEBA** recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de Ingeniería Industrial – 2546, teniendo en cuenta que el estudiante tiene un Promedio Académico Ponderado Acumulado superior o igual a 4.3. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario) (Se da trámite a la solicitud, debido a que en sesión del día 25 de octubre de 2019, Acta 13, el Consejo de Sede le autorizó, realizar la solicitud de doble titulación por fuera de la fecha establecida en el calendario académico de la Sede)

1. Datos Generales

DOBLE TITULACIÓN		
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Nombre del estudiante	Lastra Álvarez Laura Sofía
2	DNI	1032490011
3	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería Agrícola
4	Código del plan de estudios origen	2541
5	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Industrial
6	Código del plan de estudios doble titulación	2546
7	Fecha de la Solicitud a través del SIA	1 de noviembre

2. Información Académica:

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
PAPA en el primer plan de estudio	4.3			
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	67			

3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN (B y O)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2014-2S	1000004	Cálculo Diferencial	1000004	Cálculo Diferencial	O	Matemáticas	4	4,7

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN (B y O)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2015-1S	1000003	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	O	Matemáticas	4	4,2
2015-1S	1000005	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	O	Matemáticas	4	4,0
2015-2S	1000006	Cálculo En Varias Variables	1000006	Cálculo En Varias Variables	O	Matemáticas	4	4,7
2016-1S	1000007	Ecuaciones Diferenciales	1000007	Ecuaciones Diferenciales	O	Matemáticas	4	4,2
2014-1S	2015734	Programación De Computadores	2015734	Programación De Computadores	B	Programación	3	3,6
2015-2S	1000019	Fundamentos De Mecánica	1000019	Fundamentos De Mecánica	B	Física	4	4,5
2016-1S	1000017	Fundamentos De Electricidad Y Magnetismo	1000017	Fundamentos De Electricidad Y Magnetismo	B	Física	4	4,6
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente							31	

Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DISCIPLINAR/PROFESIONAL (C y T)					
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Agrupación	C*	NOTA
2017-2S	2015702	Gerencia Y Gestión De Proyectos	2015702	Gerencia Y Gestión De Proyectos	T	Administración y Gestión	3	4.6
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente							3	

Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (L)			
Periodo	Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	NOTA
2014-1S	2016635	Introducción A La Ingeniería Agrícola	2016635	Introducción A La Ingeniería Agrícola	3	4,5
2015-2S	2016142	Ciudad Y Medio Ambiente Sustentable	2016142	Ciudad Y Medio Ambiente Sustentable	3	4,7
2015-2S	2015703	Ingeniería Económica	2015703	Ingeniería Económica	3	4,5
2016-1S	2026058	Intensivkurs Deutsch I - Internationalisierung	2026058	Intensivkurs Deutsch I - Internationalisierung	4	5,0
2016-1S	2026134	Estática	2026134	Estática	3	4,6
2016-2S	2027101	Intensivkurs Deutsch li - Internationalisierung	2027101	Intensivkurs Deutsch li - Internationalisierung	4	4,6
2017-1S	1000013	Probabilidad Y Estadística Fundamental	1000013	Probabilidad Y Estadística Fundamental	3	4,8
2017-1S	2015969	Mecánica De Suelos	2015969	Mecánica De Suelos	3	4,5
2017-2S	2016634	Ingeniería De Riegos	2016634	Ingeniería De Riegos	3	4,7
2018-1S	2025398	Seminario De Cultura Académica	2025398	Seminario De Cultura Académica	2	4,7
2018-1S	2016631	Elementos De Máquinas Agrícolas	2016631	Elementos De Máquinas Agrícolas	3	4,5
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente					34	

C: créditos

4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios

Componente de Fundamentación				
Obligatorias(B)				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar de la agrupación
Agrupación Probabilidad y Estadística	2015178	Probabilidad	4	8
	2016379	Inferencia Estadística	4	
Agrupación Programación	2016375	Programación Orientada a Objetos	3	3
Optativas (O)				

<i>Nombre de la Agrupación</i>	Créditos exigidos en la agrupación	Créditos pendientes por cursar de la agrupación
Agrupación Matemáticas	20	0

Componente Disciplinar/Profesional				
Obligatorias (C)				
<i>Agrupación</i>	<i>Código</i>	<i>Asignatura</i>	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar de la agrupación
Agrupación Economía y Finanzas	2025986	Ingeniería Económica y Análisis de Riesgo	3	3
Agrupación Materiales y Procesos	2025993	Taller de Ciencia y Tecnología de Materiales	4	10
	2016619	Taller de Procesos Químicos y Biotecnológicos	3	
	2016618	Taller de Procesos Metalmecánicos	3	
Agrupación Sistemas, Modelos, Optimización y Simulación	2025987	Modelos Estocásticos para Procesos de Manufactura y Sistemas de Servicios	3	6
	2025988	Taller de Simulación de Procesos de Manufactura y Sistemas de Servicios	3	
Agrupación Producción y Operaciones	2016609	Seguridad Industrial	3	18
	2016613	Taller de Ergonomía e Ingeniería de Métodos	4	
	2016614	Taller de Ingeniería de la Producción	4	
	2016612	Taller de Diseño de Plantas	4	
	2016605	Logística	3	
Agrupación Sociohumanística	2015811	Sociología Especial: Industrial y del Trabajo	3	9
	2016615	Taller de Invención y Creatividad	3	
	2016616	Taller Metodología de la Investigación	3	
Contexto Profesional y Proyectos de Ingeniería	2026805	Introducción a la Ingeniería Industrial	3	6
	2026488	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	3	
Optativas(T)				
<i>Nombre de la Agrupación</i>			Créditos exigidos en la agrupación	Créditos pendientes por cursar de la agrupación
Agrupación Administración y Gestión			12	9
Agrupación Economía y Finanzas			10	10
Agrupación Sistemas, Modelos, Optimización y Simulación			6	6
Agrupación Producción y Operaciones			3	3
Agrupación Sistemas de Información			3	3
Agrupación Trabajo de grado			6	6
Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)				0

La oferta de asignatura optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Industrial, la encuentra en el Acuerdo No. 24 del año 2014, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación		Disciplinar			Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios (B)	Optativos (O)	Obligatorios (C)	Optativos (T)	Trabajo de Grado (P)		
Exigidos	22	20	52	34	6	34	168
Convalidados/equivalentes	11	20	0	3	0	34	68
Pendientes	11	0	52	31	6	0	100

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro)

**Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 28 de noviembre de 2019, Acta 21	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

9.3 INGENIERÍA CIVIL

RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN

9.3.1 Castillo García Juan Sebastián DNI. 1032470675

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** decisión del Acta No. 018 de octubre 17 de 2019, en consecuencia, **APRUEBA:**

- Inscribir en el periodo académico 2019-2S Trabajo de grado-asignaturas de posgrado, teniendo en cuenta que cumple con el prerrequisito establecido. (Acuerdo 27 de 2015 del Consejo de Facultad)
- Crear la historia académica BAPI en el periodo 2019-2S, teniendo en cuenta que cumple con el prerrequisito establecido. (Acuerdo 27 de 2015 del Consejo de Facultad)
- Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2019-2S, en la historia académica BAPI, teniendo en cuenta que cumple con el prerrequisito establecido. (Acuerdo 27 de 2015 del Consejo de Facultad)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2020399	Comportamiento del suelo	1	L	4
2020410	Pavimentos avanzados	1	L	4

9.3.2 Chico Rodríguez Santiago Andrés DNI. 1022405927

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** decisión del Acta No.019 de octubre 31 de 2019, en consecuencia, **APRUEBA:**

- Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2019-2S, en la modalidad Pasantía, para ser desarrollada en el proyecto de extensión N.060-CLE-2019, a cargo del profesor Rafael Ángel Cruz Baquero por parte de la Universidad Nacional de Colombia. (Acuerdo 37 de 2017 del Consejo de Facultad)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015296	Trabajo de Grado	6	P	6

- Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019-2S, porque se aprueba en esta misma acta la inscripción de la asignatura Trabajo de grado, y justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015945	Construcción de Obras Fluviales y Litorales	1	T	3
2016133	Ciudad, hábitat y vivienda	1	L	3

9.3.3 Quintana Fonseca Camila Ximena DNI. 1032479901

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** decisión del Acta No.019 de octubre 31 de 2019, en consecuencia, **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2019-2S, en la modalidad Pasantía, para ser desarrollada en el proyecto de extensión N.060-CLE-2019, a cargo del profesor Rafael Ángel Cruz Baquero por parte de la Universidad Nacional de Colombia. (Acuerdo 37 de 2017 del Consejo de Facultad)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015296	Trabajo de Grado	6	P	6

9.3.4 Ortiz Barahona Erika Ximena DNI. 1016037962

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación **REPONE** decisión del Acta No.019 de octubre 31 de 2019, en consecuencia, **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2019-2S, en la modalidad Pasantía, para ser desarrollada en el proyecto de extensión N.060-CLE-2019, a cargo del profesor Rafael Ángel Cruz Baquero por parte de la Universidad Nacional de Colombia. (Acuerdo 37 de 2017 del Consejo de Facultad)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015296	Trabajo de Grado	6	P	6

9.3.5 Pineda Vargas Héctor Daniel DNI. 1015451097

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **REPONE** decisión del Acta No.018 de octubre 17 de 2019, en consecuencia, **APRUEBA:**

- Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2019-2S, en la modalidad Pasantía, para ser desarrollada en el proyecto “Convenio No.032-2017 suscrito entre la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. actuando única y exclusivamente como vocera y administrativa del patrimonio autónomo VISR y la Universidad Nacional de Colombia”, a cargo del profesor Carlos Alfonso Gómez Guacaneme por parte de la Universidad Nacional de Colombia. (Acuerdo 37 de 2017 del Consejo de Facultad)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015296	Trabajo de Grado	31	P	6

- Eliminar la historia académica BAPI en el periodo 2019-2S, porque se aprueba el cambio de modalidad de trabajo de grado.
- Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2019-2S, porque se aprobó el cambio de modalidad de trabajo de grado. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C	PLAN
2015299	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	1	P	6	2542
2020479	Potabilización de aguas	1	L	4	BAPI
2020498	Calidad del agua	1	L	4	BAPI

9.3.6 González Pérez David Eduardo DNI. 1022393785

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **REPONE** decisión del Acta No.018 de octubre 17 de 2019, en consecuencia, **APRUEBA:**

- Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2019-2S, en la modalidad Pasantía, para ser desarrollada en el proyecto “Convenio No.032-2017 suscrito entre la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. actuando única y exclusivamente como vocera y administrativa del patrimonio autónomo VISR y la Universidad Nacional de Colombia”, a cargo del profesor Carlos Alfonso Gómez Guacaneme por parte de la Universidad Nacional de Colombia. (Acuerdo 37 de 2017 del Consejo de Facultad)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015296	Trabajo de Grado	31	P	6

- Eliminar la historia académica BAPI en el periodo 2019-2S, porque se aprueba el cambio de modalidad de trabajo de grado.
- Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2019-2S, porque se aprobó el cambio de modalidad de trabajo de grado. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C	PLAN
2015299	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	1	P	6	2542

2019860	Herramientas de modelación en tránsito	1	L	4	BAPI
2019878	Tecnologías de la información y comunicación en tránsito y transporte	1	L	4	BAPI

9.3.7 Velandia Aponte Oscar Alexander DNI. 1022401187

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **REPONE** decisión del Acta No.018 de octubre 17 de 2019, en consecuencia, **APRUEBA**:

- Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2019-2S, en la modalidad Pasantía, para ser desarrollada en el proyecto “Convenio No.032-2017 suscrito entre la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. actuando única y exclusivamente como vocera y administrativa del patrimonio autónomo VISR y la Universidad Nacional de Colombia”, a cargo del profesor Carlos Alfonso Gómez Guacaneme por parte de la Universidad Nacional de Colombia. (Acuerdo 37 de 2017 del Consejo de Facultad)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015296	Trabajo de Grado	31	P	6

- Eliminar la historia académica BAPI en el periodo 2019-2S, porque se aprueba el cambio de modalidad de trabajo de grado.
- Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2019-2S, porque se aprobó el cambio de modalidad de trabajo de grado. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C	PLAN
2015299	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	1	P	6	2542

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.3.8 Martínez Cárdenas Karen Sofía DNI. 1020822803

El Consejo de Facultad:

- NO APRUEBA** eliminar la historia académica BAPI en el periodo 2019-2S, porque no presenta razones que se puedan considerar justa causa. (Acuerdo 27 de 2015 del Consejo de Facultad)
- NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s), en el periodo académico 2019-2S, porque las razones para cancelar una modalidad de grado, luego de inscrita, debe basarse en razones académicas, no en motivos personales. (Acuerdo 27 de 2015 del Consejo de Facultad)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C	PLAN
2020410	Pavimentos avanzados	1	L	4	BAPI
2020508	Simulación de procesos de tratamiento de agua	1	L	4	BAPI
2015299	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	1	p	6	2542

- APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019-2S, para ser desarrollada en proyecto “Gastos Operativos del Fondo Especial de la Facultad de Ingeniería vigencia 2019”, a cargo del profesor Carlos Alfonso Gómez Guacaneme por parte de la Universidad Nacional de Colombia. (Acuerdo 30 de 2016 de Consejo de Facultad)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica Estudiantil I	19	L	3

9.3.9 Rodríguez Hernández Andrés Felipe DNI. 1007227962

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019-2S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015961	Hidráulica básica	5	C	4

9.3.10 Moreno López Elián Emmanuel DNI. 1002758938

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019-2S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s), adicionalmente se evidencia que tiene otra asignatura en la franja de la mañana en los mismos días. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015734	Programación de computadores	8	O	3

9.3.11 García Segovia Darwin DNI. 1062913050

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019-2S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000024	Principios de química	6	B	3

9.3.12 Sierra Sogamoso Rubén Darío DNI. 1116810017

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019-2S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000004	Cálculo diferencial	8	B	4
2015958	Geomática básica	4	C	4

9.3.13 Castañeda Pérez José Luis DNI. 1030625988

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019-2S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000004	Cálculo diferencial	16	B	4
1000024	Principios de química	23	B	3

9.3.14 Chaves Aranguren Jonattan Michael DNI. 1016090266

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019-2S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	B	3

9.3.15 Hernández Fonseca Ana María DNI. 1026289962

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019-2S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2027149	Deporte clase	11	L	2

2022160	Amazonia y otras selvas ecuatoriales: conflicto y desarrollo	1	L	3
---------	--	---	---	---

9.3.16 Rodríguez Ramos Juan Manuel DNI. 1069099524

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019-2S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015941	Análisis estructural básico	2	C	3

9.3.17 Gallego Garcés Juan Sebastián DNI. 1098750544

El Consejo de Facultad **APRUEBA** anular la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019-2S, porque el estudiante no cumple con el prerrequisito exigido. (Acuerdo 27 de 2015 del Consejo de Facultad)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015945	Construcción de Obras Fluviales y Litorales	1	L	3

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.3.18 Runza Lombana Kevin Manuel DNI. 1030649577

El Consejo de Facultad **APRUEBA** convalidar en el periodo académico 2019-2S la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el programa Tecnología Construcciones Civiles de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera:

Runza Lombana Kevin Manuel					DNI. 1030649577		
Asignatura a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa de Tecnología Construcciones Civiles de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2015949	Diseño geométrico de vías	3	C	4.2	Diseño geométrico de vías	2	4.2
					Diseño vial computarizado	3	4.2
Total créditos convalidados		3					
Créditos disciplinares		3					

9.3.19 Pinto De Los Ríos Ernesto DNI. 80197039

El Consejo de Facultad:

- APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-2S, la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Civil de la Universidad Militar Nueva Granada, de la siguiente manera:

Pinto De Los Ríos Ernesto					DNI. 80197039		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil de la Universidad Militar Nueva Granada		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2015711	Dibujo básico	3	B	3.1	Expresión gráfica	2	3.0
					Diseño gráfico por computador	3	3.2
Total créditos homologables		3					
Créditos fundamentación		3					

- NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019-2S, porque es un curso de nivelación y no se puede cancelar ni homologar. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000002	Lecto-Escritura	1	E	4

9.3.20 Viveros Rojas Jorge Andrés DNI. 1085329865

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019-2S las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, de la siguiente manera:

Viveros Rojas Jorge Andrés					DNI. 1085329865		
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2015734	Programación de computadores	3	O	3.2	Lógica de programación	3	3.2
Total créditos equivalentes		3					
Créditos fundamentación		3					

9.3.21 Gallego Garcés Juan Sebastián DNI. 1098750544

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-2S la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Civil de la Universidad Industrial de Santander, de la siguiente manera:

Gallego Garcés Juan Sebastián					DNI. 1098750544		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad Industrial de Santander		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2023533	Taller de lenguaje	3	L	3.8	Taller de lenguaje	3	3.8
1000003	Álgebra Lineal	4	B	3.5	Álgebra Lineal I	4	3.5
2025065	Cultura física y deportiva	1	L	4.5	Cultura física y deportiva	1	4.5
2025068	Biología para ingenieros	2	L	3.5	Biología para ingenieros	2	3.5
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.5	Física I	4	3.5
1000005	Cálculo integral	4	B	4.1	Cálculo II	4	4.1
2026134	Estática	3	C	3.5	Estática	4	3.5
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	L	3.7	Física II	4	3.7
1000006	Cálculo en varias variables	4	B	3.0	Cálculo III	4	3.0
1000007	Ecuaciones diferenciales	4	B	4.0	Ecuaciones diferenciales	4	4.0
2015970	Métodos numéricos	3	O	4.0	Métodos numéricos	3	4.0
2015968	Mecánica de sólidos	4	C	3.0	Mecánica de sólidos	4	3.0
1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	L	4.2	Física III	4	4.2
2015966	Mecánica de fluidos	4	C	4.6	Mecánica de fluidos	5	4.6
2015941	Análisis estructural básico	4	C	4.3	Análisis estructural	5	4.3
2025069	Caracterización de materiales I	2	L	4.3	Caracterización de materiales I	2	4.3
2025070	Caracterización de materiales II	2	L	3.7	Caracterización de materiales II	2	3.7

Gallego Garcés Juan Sebastián					DNI. 1098750544		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad Industrial de Santander		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	B	3.1	Estadística aplicada a la ingeniería	3	3.1
2023529	Diseño de hormigón armado I	4	L	3.8	Diseño de hormigón armado I	4	3.8
2023534	Diseño de hormigón armado II	3	L	3.2	Diseño de hormigón armado II	3	3.2
2015703	Ingeniería económica	3	B	3.0	Ingeniería económica	3	3.0
2015948	Dinámica	3	C	3.7	Dinámica estructural	3	3.7
Total créditos homologables		72					
Créditos fundamentación		29					
Créditos disciplinares		18					
Créditos libre elección		25					

9.3.22 Arbeláez Ortiz Jonny Alexander DNI. 1022434732

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-2S la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Contaduría Pública de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, de la siguiente manera:

Arbeláez Ortiz Jonny Alexander					DNI. 1022434732		
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Contaduría Pública de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2025069	Humanidades	2	L	4.1	Humanidades	2	4.1
2025065	Pedagogía constitucional	1	L	4.7	Pedagogía constitucional	1	4.7
2025068	Ética profesional	2	L	4.3	Ética profesional	2	4.3
2023533	Historia empresarial	3	L	4.5	Historia empresarial	3	4.5
2023534	Estadística inferencial	3	L	4.4	Estadística inferencial	3	4.4
Total créditos homologables		11					
Créditos libre elección		11					

9.3.23 Melo Cuevas Cristian Alexis DNI. 1030696124

El Consejo de Facultad:

- APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Tecnología Construcciones Civiles de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera:

Melo Cuevas Cristian Alexis					DNI. 1030696124		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa de Tecnología Construcciones Civiles de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2025066	Cátedra democracia y ciudadanía	1	L	3.9	Cátedra democracia y ciudadanía	1	3.9
2025068	Ciencia tecnología y sociedad	2	L	4.0	Ciencia tecnología y sociedad	2	4.0
2025069	Ética y sociedad	2	L	4.7	Ética y sociedad	2	4.7
2023534	Geometría Euclidiana	3	L	4.9	Geometría Euclidiana	3	4.9

Melo Cuevas Cristian Alexis					DNI. 1030696124		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa de Tecnología Construcciones Civiles de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2023535	Programación costos y presupuestos	3	L	4.8	Programación costos y presupuestos	3	4.8
2025070	Contabilidad	2	L	4.4	Contabilidad	2	4.4
2023536	Física ambiental	3	L	4.3	Física ambiental	3	4.3
2023533	Diseño vial computarizado	3	L	4.6	Diseño vial computarizado	3	4.6
Total créditos homologables		19					
Créditos libre elección		19					

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Tecnología en Construcciones Civiles de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en intensidad ni contenido a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Melo Cuevas Cristian Alexis DNI. 1030696124			
Asignaturas cursadas en el programa de Tecnología en Construcciones Civiles de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas			
Nombre	Justificación	C	Nota
Álgebra lineal	No cumple con intensidad	3	5.0
Geometría descriptiva	Hace parte del contenido de la asignatura Dibujo básico cursada en el periodo 2019-2S	2	4.5
Estadística descriptiva	No cumple con intensidad	2	4.9
Tecnología del concreto	No cumple con prerrequisito	3	4.0

CANCELACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO

9.3.24 Calvo Alvarado Eduardo Andrés DNI. 1016033283

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 020 de 2019 de Consejo de Facultad. (Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.4 INGENIERÍA ELÉCTRICA

RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN

9.4.1 Rodríguez Villa Nelly Alexandra DNI. 1121885511

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación **REPONE** decisión del Acta 17 de 3 de octubre de 2019 en consecuencia, **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019-2S, modalidad investigación monográfica en Ecopetrol, dirigida por el profesor Sergio Raúl Rivera del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016866	Trabajo de grado	8	P	6

CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS CON CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA

9.4.2 Cardozo Granados Juan Camilo DNI. 1032495231

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2019-2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016867	Trabajo de grado - asignaturas de posgrado	1	P	6

3. Eliminar la historia académica BAPI, debido a que justifica debidamente la solicitud.

9.4.3 Rodríguez Sepúlveda Mario Alejandro DNI. 1033761776

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016857	Laboratorio de aislamiento eléctrico	1	T	2

9.4.4 Garzón Pedraza David Santiago DNI. 1018513156

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000007	Ecuaciones diferenciales	8	B	4

9.4.5 Jiménez León Hernán Darío DNI. 1127079810

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2019-2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016845	Mecánica para ingeniería	1	B	3

9.4.6 Cruz Rosas Jimmy Leonardo DNI. 1032497082

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2019-2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016698	Elementos de computadores	3	L	3

9.4.7 Parra Urrego David Alejandro DNI. 1032488714

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019-2S, a desarrollar en la empresa Servicio Geológico Colombiano, a cargo del profesor Francisco Javier Amórtegui Gil por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Margarita Bravo Guerrero por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	46	L	6

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.4.8 Mora Rojas Juan Pablo DNI. 1032498304

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del setenta y uno por ciento (71 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 18 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.4.9 Osorio Moncada Joan Hernando DNI. 1030692216

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 18 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

REINGRESO

9.4.10 Rojas Muñoz Alexis DNI. 1122120648

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2020-1S, porque el estudiante presentó la solicitud fuera de las fechas establecidas en el Calendario Académico de la Sede Bogotá. (Acuerdo 152 de 2019 - Consejo de Sede Bogotá)

HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS

9.4.11 Díaz Monroy Juan Camilo DNI. 1030619017

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Díaz Monroy Juan Camilo		DNI. 1030619017		
Asignaturas que no se homologan en el programa Ingeniería Eléctrica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2544)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	C	Nota
Variable compleja	Matemáticas especiales	No cumple con el contenido e intensidad de créditos	3	3.1
Introducción a la ciencia de materiales	Materiales para ingeniería	No cumple con el contenido e intensidad de créditos	2	3.5
Probabilidad y estadística fundamental	Probabilidad y estadística	No cumple con el contenido e intensidad de créditos	2	3.4

9.4.12 PERMISO ACADÉMICO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** permiso académico para la organización previa, posterior y durante, a los siguientes estudiantes, en calidad de organizadores del XII Concurso de Robótica Móvil UNRobot 2019, del 18 al 23 de noviembre de 2019 (Acuerdo 70 de 2019 CSU):

Nombre	DNI
Fabián Alejandro Fracica Rodríguez	1007747272
Lina María Redondo Norato	1002522772
Joseph Santiago Useche Torres	1000810095
Juan Diego Valenzuela Russy	1078372513
José Alejandro Mahecha Mahecha	1077973516

9.5 INGENIERÍA MECÁNICA

RECURSOS DE REPOSICIÓN Y REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN

9.5.1 Rojas Galindo German Alberto DNI. 1049643817

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación:

- RATIFICA** decisión del Acta 18 de 2019, en consecuencia, **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-1S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Engenharia Mecânica* de la *Pontificia Universidade Católica do Paraná*, de la siguiente manera, debido a que en el contenido oficial adjuntado en portugués, no están relacionando en los temas de estudio, ni en la descripción, ni en las competencias los contenidos de falla por desgaste, esfuerzo por contacto, cadenas, correas, cojinetes de rodadura (rodamientos) y selección de motores eléctricos. Sin embargo, el estudiante al hacer un análisis comparativo de los contenidos de la asignatura Diseño de elementos de máquinas II, afirma que los contenidos son idénticos en un 90 % y al revisar el programa solamente hay coincidencia en engranajes y cojinetes hidrodinámicos, lo cual es menos del 50 % de las actividades programadas al semestre. Adicionalmente, se observa con preocupación que en la traducción se ha agregado en la descripción del curso los temas de sistemas de transmisión por cadena y por correa, los cuales no aparecen en el documento original en portugués.

Rojas Galindo German Alberto					DNI. 1049643817	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en <i>Engenharia Mecânica</i> de la <i>Pontificia Universidade Católica do Paraná</i>	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023534	Elementos de máquinas II	3	L	3.0	Elementos de máquinas II	5.0
	Créditos homologados L	3				
	Total créditos que se homologan	3				

2. **REPONE** decisión del Acta 18 de 2019 en consecuencia, **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-1S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Engenharia Mecânica* de la *Pontificia Universidade Católica do Paraná*, de la siguiente manera, debido a que a pesar de que el programa de la universidad destino no contempla la construcción y validación de desempeño de un dispositivo o máquina como está declarado en el objetivo general de la asignatura proyecto aplicado de ingeniería de la universidad nacional de Colombia, si se ve una coincidencia cercana del 80 %.

Rojas Galindo German Alberto					DNI. 1049643817	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en <i>Engenharia Mecânica</i> de la <i>Pontificia Universidade Católica do Paraná</i>	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2017275	Proyecto Aplicado de Ingeniería	4	C	4.8	Projeto Mecânico	9.5
	Créditos homologados C	4				
	Total créditos que se homologan	4				

3. **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque es consecuencia de la reposición a la homologación del inciso anterior.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023535	Projeto Mecânico	0	L	3

4. **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019-2S, prácticas de extensión en modalidad pasantía en la Pontificia Universidad Católica de Paraná, dirigida por el profesor Miguel Ángel Baquero Cortes. Debido a que los objetivos planteados no están acordes con un proyecto de trabajo de grado en modalidad pasantía, como lo exige la reglamentación. Además, no se encuentra avalado por un docente y se presenta la solicitud con un avance elevado del periodo académico. Los objetivos planteados corresponden a una práctica estudiantil y no a un proyecto de trabajo de grado en modalidad pasantía.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017295	Trabajo de grado	4	P	6

5. Finalmente, cabe aclararle al estudiante lo relacionado con el silencio administrativo positivo y los derechos adquiridos. La regla general para que se aplique el derecho administrativo positivo, es que esté consagrado de manera expresa que, ante la falta de pronunciamiento de un ente público, se entienda aprobada la solicitud, y como quiera que tal consagración no existe en tratándose de los actos académicos de la Universidad, esto es, lo que debe entenderse siempre en estos casos es el silencio administrativo negativo. En cuanto a los derechos adquiridos, tratándose de entidades públicas, hablamos más bien de situaciones jurídicas consolidadas, y en el caso de las homologaciones, estas situaciones solo se consolidan cuando se cumplen los requisitos de forma y de fondo, en este caso, deben cumplirse requisitos por contenidos, sin que los mismos se puedan acreditar.

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.5.2

Cevallos Rojas Miguel Ángel

DNI. 1020820179

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017261	Fundamentos de control	2	C	3

9.5.3 Díaz Nitola Yuver Eduardo DNI. 1052410352

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017275	Proyecto aplicado de ingeniería	1	C	4

9.5.4 Segura Figueroa Miguel Ángel DNI. 1014218793

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016506	Señales y sistemas I	2	C	3

9.5.5 Molina Pérez Mario Orlando DNI. 1032459950

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2019-2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015711	Dibujo básico	16	B	3

9.5.6 Rodríguez Rodríguez Juan Manuel DNI. 1020769370

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019-2S, a desarrollar en la empresa AJOVER S.A., a cargo del profesor Luis Eduardo Benítez Hernández por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Diego Mauricio Arango González por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	45	L	6

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.5.7 Gómez Lozano José Rafael DNI. 81717529

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 21 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.5.8 Saavedra Fonseca David Esteban DNI. 1073250560

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha

de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 21 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.5.9 Páez Acosta Cristian Enrique DNI. 1015437499

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 21 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.5.10 Pérez Claro Gianfranco DNI. 1007387662

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 21 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.5.11 Camen Cruz Víctor Julio DNI. 1016036759

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 21 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.5.12 Valbuena Mejía Jorge Esteban DNI. 1001098255

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019-2S, el requisito de idioma inglés por obtener un puntaje de 114 en el examen TOEFL, siendo 57 el mínimo exigido.

Valbuena Mejía Jorge Esteban					DNI. 1001098255	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	TOEFL	114
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologan		12				

9.5.13 PERMISO ACADÉMICO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** permiso académico para la organización previa, posterior y durante, a los siguientes estudiantes, en calidad de organizadores del XII concurso de Robótica Móvil UNRobot 2019, del 18 al 23 de noviembre de 2019 (Acuerdo 70 de 2019 CSU).

Apellidos y nombres	DNI
Cortes Casas Diego Mauricio	1018484619
Guerrero González Santiago Hernando	1000251294
Fontecha Silva Niuman Santiago	1000254226
Polanco Barrero Martin	1005755060

9.6 INGENIERÍA QUÍMICA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.6.1 Ibañez Rodríguez Carol Gineth DNI. 1121951135

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Restablecer los cursos inscritos en el periodo 2019-2S
2. Cursar el periodo académico 2019-2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.6.2 Sánchez Rodríguez Esneider DNI. 95070304008

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Restablecer los cursos inscritos en el periodo 2019-2S
2. Cursar el periodo académico 2019-2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.6.3 Arango Angarita Sofía Valeria DNI. 1233903257

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015714	Fluidos	4	C	3

9.6.4 Serrato Triviño Leidy Katherine DNI. 1013674836

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque la estudiante solicitó la inscripción de la asignatura, que fue realizada dentro del periodo de adiciones y cancelaciones y era su responsabilidad revisar modificaciones en sus cursos inscritos durante ese periodo. Esta decisión no es susceptible de recursos. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015713	Diseño de procesos químicos y bioquímicos	2	C	3

9.6.5 Suárez Sánchez Juan David DNI. 1136889303

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015744	Transferencia de masa	1	C	3

9.6.6 Castellanos Páez Brian Alberto DNI. 1012424134

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000099	Cátedra Nacional: Transformando Colombia: Objetivos de Desarrollo Sostenible	1	L	3

9.6.7 Cruz Ruíz Kevin DNI. 1192919197

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015708	Balance de materia	1	L	3

9.6.8 Pinilla Bermúdez Angie Lorena DNI. 1018487448

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque la estudiante solicitó la inscripción de la asignatura, que fue realizada dentro del periodo de adiciones y cancelaciones y era su responsabilidad revisar modificaciones en sus cursos inscritos durante ese periodo. Esta decisión no es susceptible de recursos. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000031	Laboratorio principios de química orgánica	3	B	2

9.6.9 Torres Rico Nicolás David DNI. 1018502806

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015731	Operaciones de separación	3	C	3

9.6.10 Gómez Tribaldos Jeison Alexander DNI. 1030676600

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015708	Balance de materia	1	C	3

9.6.11 Hernández Ávila Carlos Sebastián DNI. 1032473854

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- Inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019-2S, a desarrollar en la empresa Productos Familia S.A., a cargo del profesor Luis Alejandro Boyacá Mendivelso por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Walter Nelson Gómez García por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	6	L	6

2. Cancelar las siguientes asignaturas inscritas del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023288	Plásticos	1	L	4
2023545	Introducción a la ingeniería de alimentos	1	L	3

9.6.12 Saavedra Sáenz Yurani Carolina DNI. 1018495753

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019-2S, a desarrollar en la empresa Brinsa S.A., a cargo del profesor Nelson Aníbal Pinzón Casallas por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. César Espinosa por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	17	L	3

9.6.13 Romero Romero Daniel Esteban DNI. 1014275863

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019-2S, a desarrollar en la empresa Givaudan Colombia S.A.S., a cargo del profesor Óscar Yesid Suárez Palacios por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Úrsula Belaunde por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	18	L	3

2. Cancelar las siguientes asignaturas inscritas del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2023122	Ingeniería de petróleo y gas	1	L	4
2016741	Finanzas	1	O	3
2023217	Objetos astrofísicos	2	L	3

HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS

9.6.14 Peña Pardo Lina María DNI. 1072709665

El Consejo de Facultad **APRUEBA** convalidar en el periodo académico 2019-2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Química, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Peña Pardo Lina María					DNI. 1072709665	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Química	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000028	Principios de química orgánica	3	B	4.0	Química orgánica I	4.0
					Química orgánica II	4.0
1000031	Laboratorio principios de química orgánica	2	B	4.0	Laboratorio de química orgánica I	3.8
					Laboratorio de química orgánica II	4.1
	Créditos convalidados B	5				
	Total créditos que se convalidan	5				

9.6.15 Rodríguez Perilla Sofía DNI. 1193570642

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-2S, el requisito de idioma inglés por obtener un puntaje de B+ en el examen ICFES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Rodríguez Perilla Sofía					DNI. 1193570642	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICFES Saber 11	B+
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologan		12				

9.6.16 Mora Garzón Andrés Felipe DNI. 1000257635

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-2S, el requisito de idioma inglés por obtener un puntaje de B1 en el examen ICFES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Mora Garzón Andrés Felipe					DNI. 1000257635	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICFES Saber 11	B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologan		12				

9.6.17 Betancourt Acosta Julián Andrés DNI. 1010139475

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-2S, el requisito de idioma inglés por obtener un puntaje de C1 en el examen TOEFL, siendo B1 el mínimo exigido.

Betancourt Acosta Julián Andrés					DNI. 1010139475	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	TOEFL	C1
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologan		12				

9.6.18 Chitiva Arteaga Juan Pablo DNI. 1000455711

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-2S, el requisito de idioma inglés por obtener un puntaje de C1 en el examen CAE *Certificate in Advanced English*, siendo B1 el mínimo exigido.

Betancourt Acosta Julián Andrés					DNI. 1010139475	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	CAE Certificate in Advanced English	C1
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				

Betancourt Acosta Julián Andrés					DNI. 1010139475	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
	Total créditos que se homologan	12				

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.6.19 Zambrano Olivares Laura Fernanda DNI. 1015477349

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 21 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.6.20 Devia Useche Andrea Angélica María DNI. 1016097684

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 21 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

CORRECCIÓN DE CALIFICACIÓN-TRASLADO

9.6.21 García Rivas Andrea DNI. 1032358944

El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar calificación de la asignatura Introducción a la ingeniería química, con código 2015718, debido a que, por error de digitación en el proceso de traslado de programa académico, se ingresó la calificación incorrecta. La calificación correcta es 4.6 (cuatro puntos seis), según se verificó en la historia académica de Sede Manizales.

9.7 INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

RECURSOS DE REPOSICIÓN Y REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN

9.7.1 Moreno Jiménez Jann Carlo DNI. 1016099136

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **REPONE** decisión del Acta 18 de 17 de octubre de 2019, en consecuencia, **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019-2S, a desarrollar en la empresa Slabcode S.A.S., a cargo de la profesora Helga Duarte Amaya por parte de la Universidad Nacional de Colombia teniendo en cuenta que cumple con los requisitos exigidos en la reglamentación pertinente (Acuerdo 026 de 2014 – Consejo de Facultad).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	17	L	9

9.7.2 Liberato Leuro Kevin Steven DNI. 1023956691

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **REPONE** decisión del Acta 19 de octubre 31 de 2019, en consecuencia:

1. **APRUEBA** cursar el periodo académico 2019-2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000006	Cálculo en varias variables	12	O	4

3. **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019-2S.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000006	Cálculo en varias variables	1	O	4

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.7.3 Porras Palencia Juan David DNI. 1032476108

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar de la Historia Académica de BAPI la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2021940	Geomática	1	L	4

9.7.4 Durán Michaels Melinda DNI. 1018474201

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2019-2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016699	Estructuras de Datos		C	3

9.7.5 Montes Tobar Fabián Andrés DNI. 1001331524

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000006	Cálculo en varias variables	8	O	4

9.7.6 Osuna Rodríguez Daniel Gonzalo DNI. 1013653625

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque es responsabilidad del estudiante indagar sobre el conocimiento requerido y la preparación necesaria para cursar la(s) asignatura(s) antes de inscribir. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016489	Circuitos Eléctricos I	6	L	3

9.7.7 Castaño Morales Laura Valentina DNI. 1010229518

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	12	C	3

9.7.8 Sosza Jaimes Juan Bautista DNI. 80063228

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2019-2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
3006914	Estadística I	6	L	4

9.7.9 Prieto Vargas Edisson David DNI. 1012384267

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025966	Lenguajes de programación	2	C	3

9.7.10 Zarate Reyes Isaac DNI. 1014258629

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025963	Matemáticas discretas I	2	O	4

2. **NO APRUEBA** reintegrar al cupo, los créditos descontados por cancelación de la(s) siguiente(s) asignaturas en el periodo académico 2019-2S, porque la cancelación de la asignatura no tuvo lugar en una actuación de la Universidad. (Circular 001 de 2019 de Vicerrectoría de Sede Bogotá, Acuerdo 230 de 2016 de Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	T	C
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	B	4

9.7.11 Chavarro Muñoz Jesús Felipe DNI. 1233688352

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2019-2S, a desarrollar en la empresa Minka Colombia S.A.S., a cargo del profesor Jorge Eliecer Camargo Mendoza por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Juan Andrés Cárdenas Díaz por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	6	L	9

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.7.12 Arias Parra David Alexander DNI. 1015462113

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2019-2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Química de la Universidad

Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Arias Parra David Alexander					DNI. 1015462113	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	B	4,0	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4,0
	Créditos equivalidos B	4				
	Total créditos que se equivalen	4				

9.7.13 Espinal Daza Lina Sofía DNI. 1000364207

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019-2S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B+ en el examen Icfes Saber 11°, siendo B1 el mínimo exigido.

Espinal Daza Lina Sofía					DNI. 1000364207	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Examen de inglés presentado	
Código	Asignatura	C	T	Nota		Nota
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	Icfes Saber 11°	B+
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
	Créditos homologados E	12				
	Total créditos que se homologan	12				

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.7.14 Calderón González Andrea Magaly DNI. 1015412543

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 21 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.7.15 Barbosa Delgado Breyner Alberto DNI. 1125477736

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 21 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.7.16 Bareño Ruiz Jeisson Duvan DNI. 1233912751

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 21 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.7.17 Lozada Ladino Francisco Javier DNI. 1032498003

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 21 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

REINGRESO

9.7.18 Beltrán Bonza Juan Diego DNI. 1014300951

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2020-1S, porque presentó la solicitud fuera de las fechas establecidas en el Calendario Académico de la Sede Bogotá. (Acuerdo 152 de 2019 del Consejo de Sede Bogotá)

9.8 INGENIERÍA ELECTRÓNICA

RECURSO DE REPOSICIÓN

9.8.1 González Padilla Nicolás Eduardo DNI. 1022414713

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **REPONE** decisión del Acta 16 de septiembre 12 de 2019, debido a un error de digitación, en consecuencia, **APRUEBA** convalidar en el periodo académico 2019-1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) del programa de Maestría en Ingeniería Electrónica, cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

González Padilla Nicolás Eduardo					DNI. 1022414713	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia.	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2024732	Comunicaciones ópticas	3	T	4.6	Optoelectrónica y comunicaciones ópticas	4.6
	Créditos convalidados T	3				
	Total créditos que se convalidan	3				

CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS CON CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA

9.8.2 Pardo Uribe Andrés David DNI. 1023968647

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2019-2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016507	Señales y sistemas ii	2	C	3

9.8.3 Maya Uchamocha Johanny DNI. 1016068541

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016493	Control	2	C	4

9.8.4 Rodríguez Sandoval Javier Leonardo DNI. 1006558934

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000005	Cálculo integral	1	B	4

9.8.5 Alvarado Gutiérrez Jeisson David DNI. 1014276563

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. . Esta decisión no es susceptible de recursos. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	12	O	3

9.8.6 Pérez Rodríguez Carlos Alberto DNI. 1122126619

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019-2S, porque es consecuencia del proceso de actualización de la programación académica por apertura de cupos autorizada por el coordinador de la asignatura.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	4	C	3

2. **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019-2S, porque la misma no es consecuencia de un proceso previo de actualización de la historia académica o de la programación académica.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016851	Análisis de sistemas de potencia	1	L	3

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.8.7 Márquez Gelvis Ahmedt Felipe DNI. 1192796635

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha

de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 19 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.8.8 Sanabria Osorio Elton Nicolás DNI. 1012448634

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 19 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.8.9 Díaz León Julio Sebastián DNI. 1016054069

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2019-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Electrónica porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas ya fueron estudiadas y/o aprobadas en Acta 16 de 2019.

Díaz León Julio Sebastián		DNI. 1016054069		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Electrónica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2545)	Asignatura (Pontificia Universidad Javeriana)	Justificación	C	Nota
Circuitos eléctricos i	Circuitos eléctricos	La asignatura ya fue estudiada en acta 16 de 2019	3	3.2
	Circuitos en frecuencia	La asignatura ya fue estudiada en acta 16 de 2019	3	3.0
Señales y sistemas i	Señales y sistemas	La asignatura ya fue estudiada en acta 16 de 2019	3	4.7
Variable compleja	Variable compleja	La asignatura ya fue estudiada en acta 16 de 2019	3	3.2
	Matemáticas especiales	La asignatura ya fue estudiada en acta 16 de 2019	3	3.0
Probabilidad y estadística fundamental	Probabilidad	La asignatura ya fue estudiada en acta 16 de 2019	3	3.1
Campos electromagnéticos	Electromagnetismo	La asignatura ya fue estudiada en acta 16 de 2019	3	3.8
	Transmisión electromagnética	La asignatura ya fue estudiada en acta 16 de 2019	3	3.1
Comunicaciones	Fundamentos de comunicaciones	La asignatura ya fue estudiada en acta 16 de 2019	3	3.0
	Instrumentos	La asignatura ya fue estudiada en acta 16 de 2019	3	3.6

9.8.10 Tulay Rincón Nicolás DNI. 1014282941

El Consejo de Facultad **APRUEBA**

1. Convalidar en el periodo académico 2019-1S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Tulay Rincón Nicolás					DNI. 1014282941	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la institución Universidad Nacional de Colombia.	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2024732	Comunicaciones ópticas	3	T	3.5	Optoelectrónica y comunicaciones ópticas	3.5
	Créditos convalidados T	3				
	Total créditos que se convalidan	3				

2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-1S, porque la asignatura se convalidó en el numeral anterior.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025783	Optoelectrónica y comunicaciones ópticas	1	L	4

CAMBIO DE COMPONENTE

9.8.11 French Castellanos Juan David

DNI. 1024543944

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Ingeniería Electrónica – 2545, cursada en el periodo académico 2019-1S, porque la asignatura se cursó antes de haber visto el requisito académico para ser tenida en cuenta como componente T:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2028211	Circuitos integrados lineales y aplicaciones	4.6	L	T

9.8.12 PERMISO ACADÉMICO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** permiso académico para la organización previa, posterior y durante, a los siguientes estudiantes, en calidad de organizadores del XII concurso de Robótica Móvil UNRobot 2019, del 18 al 23 de noviembre de 2019 (Acuerdo 70 de 2019 CSU).

Nombre	DNI
Davidson Camilo Acuña Romero	1193586824
Miguel Ángel López Pinto	1233903109
Daniel Andrés Cruz Mejía	1026594957
Julián Andrés Castro Pardo	1062085362
Alejandro Ezequiel Celis Pineda	1000601866
Edwin Julián González Naranjo	1002727156
Dayanna Lizeth Arteaga Segovia	1004234983
Daniel Alexander Morales Giraldo	1006816112
Juan Esteban Figueroa Falla	1000372582
Daniel Guillermo Rincón Estepa	1001297899
Richard Alexander Sánchez Velásquez	1007475612

9.9 INGENIERÍA AGRÍCOLA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.9.1 Prada Malambo Jelver Javier

DNI. 1110525610

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019-2S, porque la justificación presentada no explica el por qué solicita la cancelación de sólo un curso, y lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). Esta decisión no es susceptible de recursos. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015966	Mecánica de fluidos	5	C	4

9.9.2 Manosalva Iglesias Juan David DNI. 1026595891

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015711	Dibujo básico	18	B	3

9.9.3 Doncel Vega Carlos Alfredo DNI. 1118125539

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019-2S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). Esta decisión no es susceptible de recursos. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000003	Álgebra Lineal	16	B	4
1000005	Cálculo Integral	13	B	4

9.9.4 Romero Buitrago Mateo Ricardo DNI. 1018438445

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. cursar el periodo académico 2019-2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016625	Construcciones rurales: Manejo ambiental	1	T	3

9.9.5 Noel Chartano Sara Valentina DNI. 1019132360

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. cursar el periodo académico 2019-2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016625	Construcciones rurales: Manejo ambiental	1	T	3
2018846	Tópicos selectos	1	L	4
2024029	Administración de maquinaria	1	L	3

9.9.6 Vargas Simijaca David Santiago DNI. 1049650525

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026134	Estática	0	C	3
1000005	Cálculo Integral	0	B	4

9.9.7 Mora Cubillos Cristian Fabián DNI. 1069757490

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2019-2S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). Esta decisión no es susceptible de recursos. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015711	Dibujo básico	7	B	3

9.9.8 Torres Torres Andrés Esteban DNI. 1007698916

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2019-2S, porque la misma no es consecuencia de un proceso previo de actualización de la historia académica o de la programación académica.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016615	Taller de invención y creatividad	1	L	3

CANCELACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO

9.9.9 Merchán Granados Edgar Augusto DNI. 79646262

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 021 de 2019 de Consejo de Facultad. (Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.9.10 Castillo Mise Jessica Paola DNI. 1010045996

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 021 de 2019 de Consejo de Facultad. (Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.9.11 Murcia Carrillo Nidia Marliz DNI. 1073712825

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 021 de 2019 de Consejo de Facultad. (Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.9.12 Sánchez González Carlos Fernando DNI. 1013639505

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta que le fue

aprobada la cancelación de periodo, según Acta 021 de 2019 de Consejo de Facultad.
(Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.9.13 Torres Álvarez Santiago Enrique DNI. 1030696137

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, no se tiene certeza de cómo el estudiante va a resolver su situación económica, ya que es la segunda vez que presenta este argumento para la cancelación del periodo. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta que le fue aprobada la cancelación de periodo, según Acta 021 de 2019 de Consejo de Facultad. (Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

SOLICITUD DE APERTURA CONVOCATORIAS REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

9.9.14 Gálvez Gómez Julián DNI. 1032504454

El Consejo de Facultad **APRUEBA** informar al estudiante que la convocatoria de esta elección, para completar el periodo institucional 2018-2020, se realizará en enero de 2020 (Acta 20 Consejo de Facultad, 14 de noviembre de 2019)

9.10 INGENIERÍA MECATRÓNICA

RECURSOS DE REPOSICIÓN Y REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN

9.10.1 Mendoza Rojas Luis Alberto DNI. 1006553354

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, contra la decisión al Acta 19 de 2019, **SE INHIBE** debido a que las decisiones relacionadas con la cancelación de asignaturas no son susceptibles de recursos, por su carácter excepcional. (Circular 9 de 2016 de Rectoría).

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.10.2 Díaz León Sebastián DNI. 1110565312

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2019-2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.10.3 Palacios Escobar Víctor Alejandro DNI. 1004617998

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque lo expuesto no es un hecho que constituya causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s). Esta decisión no es susceptible de recursos. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000099	Cátedra Nacional: transformando Colombia: objetivos de desarrollo sostenible	1	L	3

9.10.4 Valbuena Molano David Camilo DNI. 1014306666

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016489	Circuitos eléctricos I	1	C	3

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.10.5 Ortiz Cortes Daniel Alejandro DNI. 1015480666

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 21 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.10.6 Ramírez Salazar Juan David DNI. 1026293903

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 21 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.10.7 Venegas Suarez Daniel Santiago DNI. 1001199398

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2019-2S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del veintinueve por ciento (29 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 21 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.10.8 González Duque Vanessa DNI. 1026583881

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Homologar en el periodo académico 2017-2S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en Doble titulación de la *École Centrale Nantes*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

González Duque Vanessa					DNI. 1026583881	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en Doble titulación de la École Centrale Nantes	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016770	Robótica	3	C	4.4	Doble titulación de la Centrale Nantes	17.18
2017273	Procesos de Manufactura I	3	T	4.4		

González Duque Vanessa					DNI. 1026583881	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en Doble titulación de la École Centrale Nantes	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2017290	Técnicas de inteligencia artificial	3	T	4.4		
	Créditos homologados C	3				
	Créditos homologados T	6				
	Total créditos que se homologan	9				

2. Homologar en el periodo académico 2018-1S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Doble titulación* de la *Centrale Nantes*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

González Duque Vanessa					DNI. 1026583881	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en Doble titulación de la École Centrale Nantes	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
201727	Proyecto Aplicado de Ingeniería	4	C	4.4	<i>Doble titulación de la Centrale Nantes</i>	17.18
201728	Automatización de procesos de manufactura	3	C	4.4		
202353	Education sportive	3	L	4.4		
	Créditos homologados C	7				
	Créditos homologados L	3				
	Total créditos que se homologan	10				

3. Homologar en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Doble titulación* de la *École Centrale Nantes*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

González Duque Vanessa					DNI. 1026583881	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en Doble titulación de la École Centrale Nantes	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
202353	Management and the business environment	3	L	4.4	<i>Doble titulación de la École Centrale Nantes</i>	17.18
202353	Sociology and business management	3	L	4.4		
202353	Langue Vivante Choisie: Anglais	3	L	4.4		
	Créditos homologados L	9				
	Total créditos que se homologan	9				

4. Homologar en el periodo académico 2019-1S, las siguientes asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Doble titulación* de la *École Centrale Nantes*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

González Duque Vanessa					DNI. 1026583881	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en Doble titulación de la École Centrale Nantes	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2017297	Trabajo de grado	6	P	4.4	<i>Doble titulación de la École Centrale Nantes</i>	17.18
2023537	Projet 2	3	L	4.4		
	Créditos homologados L	3				
	Créditos homologados P	6				
	Total créditos que se homologan	9				

5. Calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2017-2S, 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2018-1S, 2026630 - Intercambio académico internacional – II, en el periodo 2018-2S y 2026631 - Intercambio académico internacional - II prórroga, en el periodo 2019-1S. (Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica)

9.10.9 Bonilla Mortigo Julián Andrés DNI. 1007657157

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2019-2S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen ICES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Bonilla Mortigo Julián Andrés					DNI. 1007657157	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICES Saber 11	B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologan		12				

HISTORIA ACADÉMICA BAPI

9.10.10 Rincón Fonseca Rafael Iván DNI. 1049640152

El Consejo de Facultad **APRUEBA** eliminar la historia académica BAPI, debido a que justifica debidamente la solicitud.

9.10.11 PERMISO ACADÉMICO

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** permiso académico para la organización previa, posterior y durante, a los siguientes estudiantes, en calidad de organizadores del XII concurso de Robótica Móvil UNRobot 2019, del 18 al 23 de noviembre de 2019 (Acuerdo 70 de 2019 CSU).

Apellidos y nombres	DNI
Jiménez Becerra Sara Lucia	1032509008
Luna Castro Julián Felipe	1032503279
Delgado Salazar Jhon Felipe	1015446349
Berdugo Velásquez Gustavo Adolfo	1020833802
Ojeda Olarte Alejandro	1014299018
Mojica Valentín Juan Sebastián	1019143999
Hernández Reyes Juan Sebastián	1022440206
Hernández Montes Valentina	1001063380
Rojas Dávila Juan Camilo	1020842146
Campo Pacheco Camilo Ernesto	1234095479
Delgado Arcila Daniel Alejandro	1032497125
Piamonte Velandía Cristian Eduardo	1049657073
Acevedo Forero Gabriel Andrés	1030693240
Bueno Hortua Juan Andrés	1007399506
Montes Lobaton Héctor Alejandro	1118125566
Castro Galindo Daniel Felipe	1000706836
Ramírez Gómez Alejandro	1010029022
Moreno Rueda Hernán David	1026590149
Hernández Triana Iván Mauricio	1002760611

2. **NO APRUEBA** permiso académico, para organizar el XII concurso de Robótica Móvil UNRobot 2019, del 18 al 23 de noviembre de 2019, debido a que no tiene la calidad de estudiante en el periodo 2019-2S (Acuerdo 70 de 2019 CSU).

Apellidos y nombres	DNI
Rivera Niño Miguel Alejandro	1072666589

10. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

10.1 MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar calificación definitiva de asignaturas y actividades académicas cursadas en el periodo académico correspondiente, por los siguientes estudiantes

NOMBRE	DNI	PROGRAMA	ASIGNATURA	CODIGO	CALIF	PERIODO
Paola Andrea Torres Ulloa	1049618126	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental	Trabajo Final de Maestría	2015018	AP	2019-1S
Saúl Martínez Molina	1032455172	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental	Tesis de Maestría	2015055	AP	2019-1S
Daniel Alejandro Pérez Rodríguez	1032364815	Maestría en Ingeniería – Transporte	Trabajo Final de Maestría	2019881	AP	2019-1S
Camilo Andrés Mendivelso Fajardo	74377384	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica	Tesis de Maestría	2025774	AP	2019-1S
Juan Pablo Romero Bermúdez	1018452252	Maestría en Ingeniería – Geotecnia	Trabajo Final de Maestría	2020434	AP	2019-1S
Juan Camilo Reyes Ramírez	1030668493	Maestría en Ingeniería – Geotecnia	Trabajo Final de Maestría	2020434	AP	2019-1S
Daniel Armando Romero Frenchy	1032371397	Maestría en Ingeniería – Bioinformática	Tesis de Maestría	2026141	AP	2019-1S
Andrés Botero Henao	1094924818	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica	Tesis de Maestría	2020356	AP	2019-1S
Lilia Estela Rincón Torres	1055272329	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica	Tesis de Maestría	2019501	AP	2019-1S
Edwar Julián Ramos Ballesteros	1012340626	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica	Tesis de Maestría	2025774	AP	2019-1S
Ernesto Neira Camelo	80241445	Doctorado en Ingeniería- Ingeniería Eléctrica	Tesis de Doctorado	2019544	AP	2019-1S
Henry Camilo Torres Valderrama	1010174233	Doctorado en Ingeniería- Ingeniería Eléctrica	Tesis de Doctorado	2019544	AP	2019-1S
David Eduardo Leon Vanegas	1032452435	Maestría en Ingeniería – Geotecnia	Tesis de Maestría	2020433	AP	2019-1S
Felix Fabián Cortés Conde	1022345193	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química	Trabajo Final de Maestría	2020363	NA	2019-1S
Cristian Camilo Rodríguez Páez	1010209963	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química	Tesis de Maestría	2020362	AP	2019-1S
José Alejandro Guerrero Vargas	1032390988	Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Mecánica y Mecatrónica	Tesis de Doctorado	2024660	AP	2019-1S
Diego Gerardo Torres Lamus	1152435263	Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial	Tesis de Maestría	2019168	AP	2019-1S
Claudia Catalina Caro Ruiz	46456664	Doctorado en Ingeniería- Ingeniería Eléctrica	Tesis de Doctorado	2019544	AP	2019-1S

10.2 MAestrÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELECTRÓNICA

10.2.1 Rangel Retavisca John Alejandro **DNI. 80901257**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar título de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica a: “Desarrollo de un modelo paramétrico para determinar el comportamiento del canal entre dos antenas parabólicas en emplazamientos próximos usando el método de cauchy”, designa nuevo director al profesor Francisco José Román

Campos del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en reemplazo del profesor Javier Leonardo Araque Quijano del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

10.2.2 Gómez Carrillo Tania Gineth DNI. 1032453485

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica, a partir del primer periodo académico de 2020 (2020-1S). El reingreso de la estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Durante el periodo académico adicional otorgado, la estudiante deberá solicitar el nombramiento de jurados de su Tesis de Maestría, con el fin de obtener su título, previo cumplimiento de las demás exigencias académicas y administrativas vigentes. (Artículo 7 de la Resolución 012 de 2014 de la Vicerrectoría Académica). Si la estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto

10.3 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELÉCTRICA

10.3.1 Rodríguez Camargo Christian David DNI. 1022374845

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición **REPONE** decisión del Acta 18 de octubre 17 de 2019 en consecuencia, **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, en el periodo académico de 2019-2S:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2023677	Curso dirigido ii	4	U	4

10.3.2 Téllez Castro Duván Andrés DNI. 1018427055

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio de grupo de la asignatura Tesis de Doctorado, código 2019544, tipología S, inscrita en el periodo 2019-2S, del grupo 2 al grupo 9 con el profesor Eduardo Alirio Mojica Nava del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, debido a que justifica debidamente la solicitud.

10.3.3 Parra Prada Dorfell Leonardo DNI. 1098679415

El Consejo de Facultad **APRUEBA** primera reserva de cupo adicional en el periodo académico 2020-1S debido a que justifica debidamente la solicitud. (Artículo 20 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.)

10.3.4 Ariza Vesga Luis Felipe DNI. 91111159

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, cuyo título es: “Optimización de problemas de varios objetivos desde un enfoque de eficiencia energética aplicado a redes celulares heterogéneas 5G usando un marco de comunicación de celdas pequeñas”, a los profesores Yesid Donoso Meisel de la Universidad de los Andes, Daniel Jaramillo Ramírez de la Pontificia Universidad Javeriana, Mónica Andrea Rico Martínez de la Universidad Católica de Colombia y Rafael Puerta de Ericsson Suecia.

10.4 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA MECÁNICA

10.4.1 González Arango Luis Miguel DNI. 1015423661

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025404	Temas avanzados en conformado de materiales	1	L	4

10.4.2 Suarez Chaparro Juan Camilo DNI. 1020761161

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026605	Dinámica de fluidos computacional	1	L	4

10.4.3 Barrera Soto Carlos Alberto DNI. 1020803391

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica plan de estudios de Investigación, en el periodo académico 2019-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Mecánica, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Dinámica de fluidos computacional	2026605	Dinámica de fluidos computacional	4.8	4	L

10.4.5 Heraut Eloi PS. 14AP55938

El Consejo de Facultad de Ingeniería **APRUEBA** adición y calificación en el periodo académico 2019-1S de la siguiente asignatura correspondiente al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica

Código	Nombre Asignatura	Calificación	T	C
2020355	Trabajo Final de Maestría	AP	P	10

10.5 DOCTORADO EN INGENIERÍA – CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES

10.5.1 Parra Santiago Jonathan Joaquín DNI. 1026279586

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Doctorado en Ingeniería – Ciencia y Tecnología de Materiales, en el periodo académico 2019-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos plan de estudios de Investigación, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Curso dirigido I	2023675	Curso dirigido I	5.0	4	U
Energía Solar	2020220	Energía Solar	4.5	4	U
Física experimental avanzada	2020160	Física experimental avanzada	4.0	4	U
Propiedades ópticas y eléctricas de materiales semiconductores	2024896	Propiedades ópticas y eléctricas de materiales semiconductores	4.4	4	U
Caracterización de materiales	2020317	Caracterización de materiales	4.4	4	U
Nuevos materiales fotovoltaicos	2020175	Nuevos materiales fotovoltaicos	4.4	4	U

10.6 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA

10.6.1 **Ramírez Botero Asdrúbal Antonio** **DNI. 1010197393**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar el director de la Tesis de Doctorado en Ingeniería –Ingeniería Química, en reemplazo del profesor Gerardo Gordillo Guzmán designa nuevo director de la Tesis de Doctorado en Ingeniería-Ingeniería Química, cuyo título es: *“Modeling, simulation, dynamic optimization and control of a reactive evaporation process for preparation of Zinc Oxide (ZnO) thin films”* al profesor Iván Darío Gil Chaves del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental.

10.7 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA

10.7.1 **Castillo Rodríguez Ferley Yussef** **DNI. 80825936**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **REPONE** decisión en el Acta 19 de 2019, en consecuencia, **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, en el periodo académico de 2019-2S:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2020397	Proyecto de tesis de maestría	1	C	3

10.7.2 **Pasos Panqueva Johan Andrés** **DNI. 1032454795**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** renuncia al pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2019-2S, condicionado a la inscripción de tesis de maestría como única actividad académica en el periodo 2019-2S, debido a que es beneficiario de la Beca Asistente Docente. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.8 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AMBIENTAL

10.8.1 **Suárez Suárez Luz Adriana** **DNI. 1019025625**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2020-1S, porque la estudiante presentó la solicitud fuera de las fechas establecidas en el Calendario Académico de la Sede Bogotá. (Acuerdo 152 de 2019 - Consejo de Sede Bogotá)

10.8.2 **Jiménez Donado Roque** **DNI. 1032398712**

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental, en el periodo académico de 2019-2S, porque no corresponde a una situación de actualización de la programación o la historia académica:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2015075	Proyecto de tesis de maestría	1	C	4

10.8.3 **Tobos Jiménez Diego Leonardo** **DNI. 1053584974**

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Calificación aprobada (AP) a Propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental cuyo título es: *“Propuesta metodológica para la estimación de la*

importancia ambiental de los ingredientes activos plaguicidas de uso agrícola aplicados en Colombia”.

2. Designar director del Trabajo Final de Maestría cuyo título es “Propuesta metodológica para la estimación de la importancia ambiental de los ingredientes activos plaguicidas de uso agrícola aplicados en Colombia” al profesor Guido Armando Plaza Trujillo del Departamento de Agronomía.

10.9 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – RECURSOS HIDRÁULICOS

10.9.1 Sánchez Ruiz Camilo Andrés

DNI. 80546494

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Homologar en el programa Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, plan de estudios de profundización, en el periodo académico 2019-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Especialización en Recursos Hídricos de la Universidad Católica de Colombia, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Hidráulica aplicada	2020500	Hidráulica Aplicada	4.9	4	B
Aguas subterráneas	2020474	Hidrogeología Ambiental	4.2	4	L

2. Equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, plan de estudios de profundización, en el periodo académico 2019-2S, la siguiente asignatura cursada en el programa Maestría en Geomática de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Métodos estadísticos	2025828	Modelos estocásticos en recursos hídricos	4.2	4	L

10.10 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – GEOTECNIA

10.10.1 Caro González Wilson Guillermo

DNI. 1030653041

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Geotecnia, plan de estudios de profundización, en el periodo académico 2019-2S, la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Civil, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Materiales para carreteras	2020406	Materiales para carreteras	4.1	4	B

10.10.2 Garzón Espejo Ronald Steve

DNI. 1010221595

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) del programa de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, en el periodo académico 2019-2S, porque no estuvo ofertada en las fechas oportunas.

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2020435	Seminario de profundización I	1	C	3

10.10.3 Peña Suarez Diego Andrés

DNI. 5823920

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar el título de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia a: “Modelo de laboratorio para simular el envejecimiento del

asfalto a corto plazo a partir de mezclas asfálticas producidas en caliente”, ratifica director al profesor Ferney Betancourt Cardozo del Departamento de Ingeniería de Civil y Agrícola.

10.10.4 Murcia Dávila Deicy Paola DNI. 53131287

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo a la oficina de Registro y matrícula, la emisión de un recibo de pago para el periodo 2019-2S, se aclara que las exenciones en los derechos de matrícula de los periodos futuros, deben pedirse en cada semestre dentro de las fechas que para tal efecto fije el Calendario Académico de la Sede Bogotá o el Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería, según corresponda, pues no se pueden conceder exenciones para periodos futuros.

10.11 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – ESTRUCTURAS

10.11.1 Vila Núñez Juan Diego DNI. 1110511610

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Calificación aprobada (AP) a Propuesta de Trabajo Final de Maestría de la Maestría en Ingeniería – Estructuras, cuyo título es: “Estudio del comportamiento de estructuras reticulares de acero bajo condición de colapso generada por la pérdida de una columna”.
2. Designar director del Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Estructuras, cuyo título es: “Estudio del comportamiento de estructuras reticulares de acero bajo condición de colapso generada por la pérdida de una columna”, al profesor Ricardo León Parra Arango del Departamento de Civil y Agrícola.

10.11.2 Marín Villota Aída Liliana DNI. 1124848782

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Calificación aprobada (AP) a Propuesta de Trabajo Final de Maestría de la Maestría en Ingeniería – Estructuras, cuyo título es: “Estudio del comportamiento de una estructura reticular en acero solicitada por efectos de altas temperaturas”.
2. Designar director del Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Estructuras, cuyo título es: “Estudio del comportamiento de una estructura reticular en acero solicitada por efectos de altas temperaturas”, al profesor Ricardo León Parra Arango del Departamento de Civil y Agrícola.

10.11.3 Beltrán Martínez Oscar David DNI. 1030616003

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar codirector de la Propuesta de Trabajo Final de Maestría con título: Material compuesto epóxico/fique, como refuerzo externo en elementos de concreto sometidos a flexión, aprobado en el acta No. 014 de agosto 15 de 2019, al profesor Juan Manuel Lizarazo Marriaga del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

10.11.4 Aros Martínez Edgar Andrey DNI. 1014255817

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** tránsito del programa Especialización en Estructuras al programa Maestría en Ingeniería – Estructuras, en el plan de estudios de investigación, a partir del periodo académico 2020-2S, teniendo en cuenta que al finalizar el presente periodo el estudiante no completará el ciclo de estudios de especialización. (Resolución 035 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)

10.11.5 León Ayazo Julián David

DNI. 1015399898

El Consejo de Facultad **APRUEBA** tránsito del programa Especialización en Estructuras al programa Maestría en Ingeniería – Estructuras, en el plan de estudios de investigación, a partir del periodo académico 2020-2S. (Resolución 035 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)

10.11.6 Angarita Riaño Carlos Alberto

DNI. 12127346

El Consejo de Facultad **APRUEBA** tránsito del programa Especialización en Estructuras al programa Maestría en Ingeniería – Estructuras, en el plan de estudios de investigación, a partir del periodo académico 2020-2S. (Resolución 035 de 2014 de la Vicerrectoría Académica)

10.11.7 González Laguna Sergio

DNI. 79350014

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** cancelar la totalidad de asignaturas inscritas en el periodo 2019-2S, en el programa de Maestría en Ingeniería – Estructuras, teniendo en cuenta que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario.)

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019392	Tesis de Maestría	1	P	22

2. **APRUEBA** devolución proporcional del veintiuno por ciento (21%) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud, y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 21 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)
3. **NO APRUEBA** reingreso por segunda vez en el programa de Maestría en Ingeniería – Estructuras, a partir del primer periodo académico de 2020 (2020-1S), teniendo en cuenta que la facultad ya concedió el único reingreso sobre el que tiene potestad, además a la fecha aún no pierde calidad de estudiante. El estudiante deberá una vez pierda calidad, presentar su solicitud como una excepción al Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario ante ese cuerpo colegiado. (Artículo 46 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

10.12 ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS

10.12.1 Solano Moreno Leonel Steven

DNI. 1014277704

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Especialización en Estructuras, en el periodo académico 2019-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Materiales no convencionales	2019346	Materiales no convencionales	4.2	4	B
Mecánica estructural avanzada	2019348	Mecánica estructural avanzada	3.7	4	B
Estructuras de madera	2019340	Estructuras de madera	4.0	4	B

10.13 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TRANSPORTE

10.13.1 Carvajal Roza Dayanna Lizeth DNI. 1014208799

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar el título de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Transporte a: “Análisis de la accesibilidad espacio temporal para personas en condición de discapacidad beneficiarios de los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social. Caso de estudio: localidad de Engativá”, designa nueva directora a la profesora Sonia Cecilia Mangones Matos del Departamento de Ingeniería de Civil y Agrícola.

10.13.2 Montenegro Salazar Yenny Andrea DNI. 1033704675

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar codirectora de la Propuesta de Trabajo Final de Maestría con título: Cambio de paradigmas interinstitucionales de infraestructura segura para usuarios vulnerables en la ciudad de Bogotá, aprobado en el acta No. 011 de 2018, a la profesora Sonia Cecilia Mangones Matos del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

10.14 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AGRÍCOLA

10.14.1 Sanhueza Leal Hugo Samuel DNI. 307315

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar codirector del Proyecto de Tesis de Maestría con título: Sistema biomecánico a tracción animal para labranza de suelos agrícolas en el Altiplano Cundi-Boyacense, aprobado en el acta No. 015 de 2019, al profesor Hugo Alberto González Sánchez del Departamento de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín.

10.15 ESPECIALIZACIÓN EN GOBIERNO ELECTRÓNICO (2896)

10.15.1 Sánchez Sánchez Julio Andrés DNI. 80766038

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **REPONE** decisión del Acta 18 de octubre 17 de 2019, en consecuencia, **APRUEBA** inscribir las siguientes asignaturas del programa Especialización en Gobierno Electrónico, en el periodo académico de 2019-2S porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por registro de calificación del a asignatura prerrequisito. (Acuerdo 033 de 2016 de Consejo de Facultad):

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026538	Taller aplicado al gobierno electrónico	1	B	4

10.16 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2702)

10.16.1 Córdoba Aguirre Cristian Daniel DNI. 1032460355

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2019778	Proyecto de Tesis de Maestría	1		4

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026119	Seminario de investigación II	2		3

2. Equivaler en el programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, en el periodo académico 2019-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería de Sistemas y Computación como libre elección, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Desarrollo de videojuegos	2026511	Desarrollo de videojuegos	4,6	4	L
Bases de datos avanzadas	2019765	Bases de datos avanzadas	4,2	4	L

10.16.2 Toscano Rodríguez Luis Gabriel DNI. 1098697487

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, cuyo título es: “Propuesta de una metodología para el desarrollo de objetos virtuales de aprendizaje. Caso de estudio: Dirección Nacional de Innovación Académica Universidad Nacional de Colombia”, a los profesores Jairo Hernán Aponte Melo del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial y Óscar Germán Duarte del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

10.16.3 Cantor Albarracín Andrés Felipe DNI. 1032456277

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar título de Tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación a: “Extensión del modelo semántico de contexto XSCM_4_IoT para la gestión y el razonamiento de flujos de datos en tiempo real”, ratifica directora a la profesora Libia Denise Cangrejo Aljure del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial, ratifica codirectora a la profesora Tatiana Delgado Fernández del Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría - Cujae. Facultad de Ingeniería Industrial. La Habana, Cuba.

10.16.4 Herrera Villamil Sergio Daniel DNI. 1030651960

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar la totalidad de asignaturas inscritas en el periodo 2019-2S, en el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, teniendo en cuenta que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario.)

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2019811	Tesis de Maestría	1	P	22

2. Devolución proporcional del veintiún por ciento (21 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2019-2S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 21 de 2019 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

10.17 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA INDUSTRIAL (2708)

10.17.1 Borja Acosta Joshep Stevens DNI. 7186246

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez al programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial, a partir del primer periodo académico de 2020 (2020-1S). El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario. Si el/la estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto.

10.17.2 Hernández Chinchilla David DNI. 1022378173

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2020079	Propuesta de Trabajo final de Maestría	1		4
2026121	Seminario de profundización II	1		3

10.17.3 Vélez Cárdenas Daniel Fernando DNI. 1121897186

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial, cursada en el periodo académico 2019-1S así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2023707	Gestión y planeación tecnológica	4,8	L	B

10.18 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TELECOMUNICACIONES (2707)

10.18.1 Chila Medina Anyi Yicely DNI. 52716985

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2020-1S, porque el estudiante presentó la solicitud fuera de las fechas establecidas en el Calendario Académico de la Sede Bogotá. (Acuerdo 152 de 2019 del Consejo de Sede)

10.18.2 Monsalve Salamanca Angie Yasbleidy DNI. 1014215736

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones, cursada en el periodo académico 2018-2S así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2022298	Trabajo final de Maestría	AS	L	P

2. Cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones, cursada en el periodo académico 2019-1S así:

Código	Asignatura	Nota	Componente registrado	Nuevo componente
2022298	Trabajo final de Maestría	AP	L	P

10.19 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INDUSTRIA Y ORGANIZACIONES (2838)

10.19.1 Bravo Mendoza Oscar DNI. 79312162

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Calificar aprobado (AP) el Examen de calificación con código 2024656 en el periodo académico 2019-1S.
2. Calificar aprobado (AP) el Proyecto de Tesis de Doctorado en Ingeniería – Industria y Organizaciones con código 2024655 en el periodo académico 2019-1S, cuyo título es: “Marco de referencia para la utilización de la Antifragilidad en el análisis de riesgos en empresas: estudio de caso del desarrollo de operaciones de yacimientos no convencionales en Latinoamérica”.

3. Designar director de la Tesis de Doctorado cuyo título es “Marco de referencia para la utilización de la Antifragilidad en el análisis de riesgos en empresas: estudio de caso del desarrollo de operaciones de yacimientos no convencionales en Latinoamérica” al profesor Diego Fernando Hernández Lozada del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.
4. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) del periodo académico 2019-2S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2024656	Examen de calificación	1		6
2024655	Proyecto de Tesis de Doctorado	1		13

5. Inscribir la siguiente asignatura del programa Doctorado en Ingeniería – Industria y Organizaciones, en el periodo académico de 2019-2S:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2024654	Tesis de doctorado	1		90

10.19.2 Saavedra Moreno Carolina

DNI. 38211249

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Calificar aprobado (AP) el Examen de calificación con código 2024656 en el periodo académico 2019-1S.
2. Calificar aprobado (AP) el Proyecto de Tesis de Doctorado en Ingeniería – Industria y Organizaciones con código 2024655 en el periodo académico 2019-1S, cuyo título es: “Modelo para evaluar el desempeño de un sistema de salud desde el análisis de redes: un enfoque basado en los patrones de morbilidad y su relación con los servicios de salud”.
3. Designar director de la Tesis de Doctorado cuyo título es “Modelo para evaluar el desempeño de un sistema de salud desde el análisis de redes: un enfoque basado en los patrones de morbilidad y su relación con los servicios de salud” al profesor Rafael Germán Hurtado Heredia del Departamento de Física.
4. Designar codirectora de la Tesis de Doctorado cuyo título es “Modelo para evaluar el desempeño de un sistema de salud desde el análisis de redes: un enfoque basado en los patrones de morbilidad y su relación con los servicios de salud” a la profesora Nubia Milena Velasco Rodríguez de la Universidad de los Andes.